



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Gestión Administrativa

OSORNO, 25 MAY 2009

MAT.: DISPONE DE BIENES MUNICIPALES QUE INDICA

DECRETO N° 3546 /

VISTOS:

La carta enviada por el Director de la Banda Municipal, solicitando equipamiento computacional y las providencias insertas en él.

El Ord. N°28 de fecha 08 Abril 2009 del Departamento de Informático, señalando que no existe equipos disponibles.

El Ord. N°63 de fecha 14 Abril de 2009 del Departamento Gestión Administrativa, informando que dicha solicitud se tendrá en consideración al momento de contar con algún equipamiento computacional.

La providencia N° 888 de Gabinete Alcaldía de fecha 15 Abril de 2009, señalando que se destinará uno de los equipos que desocuparán los Sres. Concejales.

El Memorandum N°63 de fecha 22 Abril 2009, señalando al Departamento de Informática la providencia de Gabinete Alcaldía, para que proceda como indica.

El correo electrónico de fecha 14 Mayo 2009 del Departamento de Informática, consultando al D.A.E.M., la relación que tiene el Director de la Banda Municipal con esta Corporación Edilicia y la respuesta a la consulta planteada.

El correo electrónico de fecha 15 de Mayo de 2009 del Departamento de Informática, detallando los equipos computacionales que serán destinados al D.A.E.M y las observaciones de procedimiento para hacer entrega de dicha implementación.

El Decreto Exento N°892 de fecha 09 de Marzo de 2009, que delega atribuciones en el Jefe del Departamento de Gestión Administrativa para dar de Alta y Baja bienes municipales.

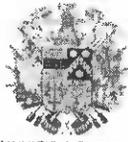
Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que tales bienes serán destinados para satisfacer una necesidad de la Banda Municipal dependiente del DAEM Osorno;

Que, por lo anterior, resulta conveniente que dicho equipamiento quede bajo administración y responsabilidad del DAEM;

7.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Gestión Administrativa

DECRETO:

DESE DE BAJA, bienes de propiedad de la I. Municipalidad de Osorno, que a continuación se detallan:

CANT.	DETALLE	N° INVENTARIO	N° INVENTARIO INFORMATICA
01	Gabinete CPU Pentium IV- 1.8 GB, 512 Ram, Disco Duro 60 Gigas, (Windows XP Office 2003, Antivirus)	013694	CPU1134
01	Monitor Samsung 450NB, 15",	012210	PAN1129
01	Impresora HP Deskjet 960c.	012799	IMP1015
01	Mouse Genius		MOU1130
01	Teclado Genérico		TEC1129

DESTINESE, el Equipamiento Computacional individualizado anteriormente, al Departamento Administrativo de Educación Municipal para ser usado por la Banda Municipal, departamento que será responsable de proporcionar los insumos, suministros y soporte técnico junto con eventuales reparaciones que se deba hacer a dicha implementación.

DESE DE ALTA dichos bienes e incorpórense en el sistema de registro e inventario de bienes muebles del DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDIS MARCELO BARRIA RAMÍREZ
JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

LMBR/MLDS/YJUR/ccoy.

Distribución:

- Gestión Administrativa
- Secretaría Municipal
- Direc. Asesoría Jurídica
- D.A.F.
- D.A.E.M.
- Depto. Informática
- Inventario. ✓

4.

I. Municipalidad de Osorno
 Dirección Administración y Finanzas
 Depto. Informática

Fecha Recepción: 31 MAR 2009
 Folio: _____
 Fecha Despacho: _____

Osorno, 19 de Marzo 2009.-



Sr. _____

 Presente.

Mediante la presente me permito saludarlo muy respetuosamente.

El motivo que me lleva a dirigirme a usted, es para solicitar un COMPUTADOR con su respectiva IMPRESORA, aun que sea de medio uso. Que solo contenga un procesador de texto, ya que todos los oficios y misivas tenemos que pagarlos.

El costo y la mantención correría por cuenta nuestra Con el presupuesto del año

Informática
 solicita informar Agradeciendo desde ya su atención, se despide atte., de usted
 existe disponibilidad para poder
 lo solicitado, para su entrega.
 en gestiones para su entrega.

A
 SE
 Alcalde
 20/03/09


 Jimmy Atencio Atencio
 Director Banda Municipal

25 MAR. 2009



MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA

*Carlos
oficio a Sabina
Alcalde lo traslado
en el presente oficio.*



ORD. : N° 28 /

ANT. : Carta Banda Municipal (19.03.09)

MAT. : Informa disponibilidad de equipo para donación.

Osorno, 08 ABR 2009

DE : SR. LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE
JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA(S)

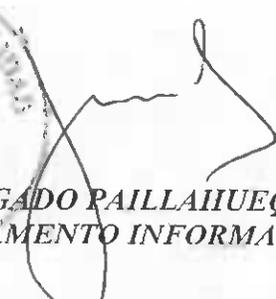
A : SR. LUIS BARRIA RAMIREZ
JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

A través del presente, y de acuerdo a documento citado en el ANT., en el cual se solicita la donación de un Computador y una Impresora para la Banda Municipal, informo a Ud., que en estos momentos no existe equipamiento computacional disponible y en condiciones para ser donados.

Cabe señalar, que se tendrá en consideración dicha solicitud apenas se produzca la disponibilidad de un equipo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

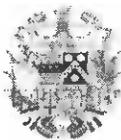



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE
JEFE DEPARTAMENTO INFORMATICA(S)

LDP/nnn

Distribución:

Depto. Gestión Administrativa. ✓
Archivo Informática
Folio: 210-2462-2009.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Gestión Administrativa

ORD.: Nro.	63.-
ANT.:	ORD. Nº28 INFORMATICA.
MAT.:	INFORMA DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

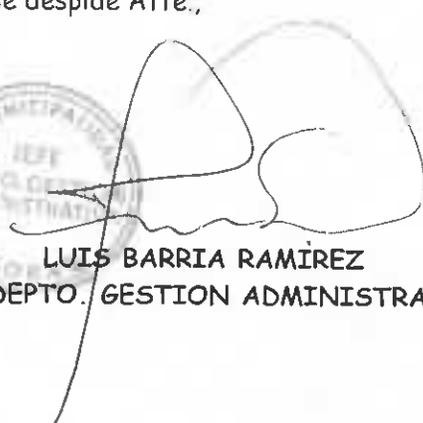
OSORNO, Abril 14 de 2009.-

DE : SR. LUIS BARRIA RAMIREZ
JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
GABINETE ALCALDIA

Por medio del presente, informo a Ud., que de acuerdo a lo informado por el Jefe Depto. Informática (s), no existe equipamiento computacional disponible que esté en condiciones de ser donados, cabe señalar que dicha solicitud se tendrá en consideración.

Sin otro particular se despide Atte.,


LUIS BARRIA RAMIREZ
JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

LMBR/ccc.

Distribución:

- Gabinete Alcaldía. ✓
- DAF(c.i)
- Gestión Administrativa

15 ABR 2009

lesano
↓

J.M.O	
DE	Cedricu Te
PARA	Gestipia
MAT.	TEN en consideracion
PL-170	LA Solicitud cuando
	se repongan los
OTROS	Computadores de los
PROVID	congejados lo que
FECHA	segun lo referido
VºBº	estando listo la prox

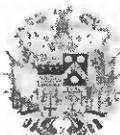
Sumona

Destruir uno y
 volver a traer
 al proceso admn
 correspondiente!

Con pleu de as

Prov. 888.

15 ABR 2009



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Gestión Administrativa

MEMORANDUM Nº 63

Para : INFORMATICA
De : JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA
Asunto : PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES.
Fecha : 22.04.2009

Por medio del presente y junto con saludarlo, remito a Ud., Ord. Nº 63 providenciado por gabinete alcaldía, proceder lo que indica.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




Luis Barria Ramirez
Jefe Depto. Gestión Administrativa

LMBR/ccc.

Distribución:

- INFORMATICA.
- DAF (c.i.).
- Archivo Gestión Administrativa. ✓

Hector Aguila

From: Rolando Pailapichun C.

Sent: Thursday, May 14, 2009 6:18 PM

To: 'Hector Aguila'

Cc: 'informatica' ; 'Luis Barria'

Subject: Equipamiento Computacional Banda Municipal - Sr. Jimmy Atencio

Don Hector:

Favor, informar al suscrito la relación que tiene el Sr. Jimmy Atencio y la Banda Municipal con el Municipio de Osorno-DAEM.

Lo anterior debido a que se han recibido instrucciones de Alcaldía Municipal, de hacer llegar un computador e impresora para la Banda Municipal (equipos listos para ser entregados) y trato de buscar la manera más rápida y apropiada para la entrega del Equipamiento señalado.

Saludos,

Rolando Pailapichún C.

16/05/2009

----- Original Message -----

From: Rolando Pailapichun C.

To: 'Luis Barria'

Cc: 'informatica'; yamil.uarac@imo.cl; 'Karla benavides'

Sent: Friday, May 15, 2009 1:32 PM

Subject: RV: Equipamiento Computacional Banda Municipal - Sr. Jimmy Atencio - Area Inventario Municipal

Sr. Luis Barria:

Jefe de Gestión Administrativa

A través del presente se solicita la confección de un documento en el que se indique por **re-destinación de inventario** de la Municipalidad de Osorno a la entidad Municipalidad de Osorno-DAEM en calidad de **Prestamo de uso** Equipamiento Computacional que se detalla a continuación:

- Gabinete CPU Pentium IV - 1.8 GB – 512 Ram – Disco Duro 60 Gigas (Windows XP, Office 2003, Antivirus) **Inventario Nr. 013694** (cpul134)
- Monitor Samsung 450nb 15 Pulgadas, **Inventario Nr. 012210** (pan1129)
- Impresora HP Deskjet 960c, **Inventario Nr. 012799** (imp1015)
- Mouse genius (moul130) y teclado genérico (tecl129)

Condiciones:

- El Equipamiento computacional queda a cargo absoluto del Departamento de Educación Municipal y por ende su administración.
- **Debe ser destinado con un acta de entrega desde el DAEM a la Banda Municipal** y a cargo del Responsable de esa unidad
- Soporte, servicio técnico y eventuales reparaciones deben ser entregadas por el DAEM
- Insumos y suministros proporcionados por el DAEM

Nota: 1) Se sugiere que este documento cuente con el VB jurídico.

2) Los equipos están listos para ser entregados, cuando sean requeridos.

Lo anterior según antecedentes recopilados en torno al tema y a conversación sostenida con Don Yamil Uarac Director de Asesoría Jurídica(S).

Para su conocimiento y ejecución.

Saludos,

Rolando Pailapichún C.

Jefe Departamento de Informática

Municipalidad de Osorno

Mackenna 851, 5to Piso, Informática

Osorno - Chile

Fono : 56 64 264233

E-mail: rolando.pailapichun@imo.cl

Website: www.municipalidadesosorno.cl ----- www.imo.cl

! Antes de imprimir este e-mail, piense si es realmente necesario !

Respetar y cuidar el medio ambiente es tarea de todos

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Gestión Administrativa

MEMORANDUM N° 87

PARA : JEFE DEPTO. INFORMATICA
DE : JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA.
CC.: : D.A.F.
GABINETE ALCALDIA.
FECHA : 26 MAYO 2009
ASUNTO: ENVIA COPIA DECRETO N°3546 DE FECHA 25 MAYO 2009.-

Por medio del presente, adjunto remito a Ud., copia de Decreto N°3546 que da de baja equipo computacional el que será destinado a la Banda Municipal., para seguir con el trámite correspondiente, el cual consiste en hacer llegar dicho equipamiento computacional al D.A.E.M para su respectiva entrega a través de su unidad.

Lo anterior, según providencia N°888 Gabinete Alcaldía de fecha 15 Abril 2009.-

Sin más que informar, le saluda atentamente a Ud.,


LUIS M. BARRIA RAMIREZ
JEFE
DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

LMBR/ccoy.
Distribución:

- Depto. Informática.
- Gabinete Alcaldía.
- D.A.F.
- Gestión Administrativa.
- Inventario

I. Municipalidad de Osorno
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Informática
26 MAY 2009
12 07 PM 2009
Fecha Recepción: _____
Folio: _____
Fecha Despacho: _____

Que, por lo anterior, resulta conveniente que dist-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

*Sra. Clara
deja con antecedentes
de traspaso equipamiento
de la Municipalidad.*



ACTA DE RECEPCION

EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL BANDA INSTRUMENTAL MUNICIPAL.

Con fecha 2 de junio de 2009, se hace entrega de Equipamiento Computacional de propiedad de la I. Municipalidad de Osorno, destinado según Decreto Exento N°3546 de fecha 25 de mayo de 2009, al Departamento de Educación Municipal para ser usado por la Banda Instrumental Municipal, según el siguiente detalle:

CANT	DETALLE	Nº INVENTARIO	Nº INVENTARIO INFORMATICA
1	GABINETE CPU PENTIUM IV - 1.8 BG, 512 RAM, DISCO DURO 60 GIGAS (WINDOWS XP OFFICE 2003, ANT:VIRUS	13094	CPJ1134
1	MONITOR SAMSUNG 450NB, 1,5"	12210	PAN1129
1	IMPRESORA HP DESKJET 960 C.		IMP1015
1	MOUSE GENIUS		MOU1130
1	TECLADO GENERICO		TEC1129

Se deja constancia que el equipamiento computacional fue recibido conforme y sin observaciones al mismo.

OSORNO, 2 de junio de 2009.

[Signature]
JIMMY ATENCIO ATENCIO
DIRECTOR BANDA MUNICIPAL

[Signature]
HECTOR AGUILA GAYARZO
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA